

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO EN SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ "SETP"

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
OFICINA ASESORA PLANEACIÓN



TRANS
MUSICAL
SETP



Alcaldía de
IBAGUÉ



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código:POL-GEP-001
		Versión:01
	POLITICA DE ADMNISTRACION DEL RIESGO	Fecha:28/07/2026
		Página: 1 de 8

“El sistema de transporte público se compromete a administrar y mantener niveles aceptables en los riesgos institucionales de gestión, corrupción y seguridad digital, mediante el cumplimiento de la metodología propia para su gestión y las acciones de control efectivas y preventivas oportunas que permitan evitar la materialización, corregir de manera inmediata las eventualidades presentadas y mitigar las consecuencias ante posibles materializaciones en los diferentes ámbitos institucionales.”

1. INTRODUCCIÓN

La estructuración del presente documento para el SETP Ibagué está basada en la Guía para la Administración del Riesgo vigente expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y el diseño de controles en entidades públicas, con el propósito de asegurar el cumplimiento de la misión institucional y los objetivos estratégicos de proceso.

El documento se formula en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG, conforme al Decreto 1499 de 2017, integrando la gestión del riesgo como una herramienta transversal que orienta la toma de decisiones institucionales, fortalece el sistema de control interno y contribuye al logro de los compromisos de gobierno y a la generación de valor público.

La política está compuesta por el objetivo, alcance, niveles de aceptación del riesgo, criterios de calificación del impacto, el tratamiento de riesgos, el seguimiento periódico según el nivel de riesgo residual y la responsabilidad de gestión para cada línea de defensa.

2. PROPÓSITO DEL DOCUMENTO

Establecer el marco general de actuación de todos los servidores públicos de la entidad para la adecuada gestión de los riesgos y los potenciales escenarios de pérdida de continuidad de negocio, mediante la identificación de acciones de control, respuestas oportunas y estrategias institucionales ante las situaciones que puedan afectar el cumplimiento de la misión institucional y el logro de objetivos institucionales.

Lo anterior incluye disminuir las potenciales consecuencias negativas, reducir las vulnerabilidades ante amenazas internas y externas, y mejorar las capacidades institucionales de respuesta a eventos identificados o inesperados que afecten al talento humano, la infraestructura tecnológica o los servicios esenciales de los que depende la entidad.

3. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La política del Sistema Estratégico de Transporte Público de Ibagué — SETP tiene carácter estratégico y está fundamentada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG, la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (versión vigente, DAFP), con un enfoque preventivo de evaluación permanente de la gestión y el control, el mejoramiento continuo y la participación de todos los servidores de la entidad.

Aplica para todos los niveles, áreas y procesos de la entidad e involucra el contexto, la identificación, valoración, tratamiento, monitoreo, revisión, comunicación, consulta y el análisis de los siguientes tipos de riesgo:

- Riesgos de gestión de proceso, que pueden afectar el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: POL-GEP-001
		Versión:01
	POLITICA DE ADMNISTRACION DEL RIESGO	Fecha:28/07/2026
		Página: 2 de 8

- Riesgos de posibles actos de corrupción, mediante la prevención de eventos en los que se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
- Riesgos de seguridad de la información, que pueden afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de los procesos.
- Riesgos de continuidad de negocio, que impiden la prestación normal de los servicios institucionales ante eventos calificados como crisis.
- Riesgos fiscales, que impiden el daño sobre recursos públicos o bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública.

El período de revisión e identificación de los riesgos institucionales se realizará cada vigencia, atendiendo la metodología vigente, una vez se defina el plan de acción anual, asegurando la articulación de los riesgos con los compromisos de cada proceso.

4. OBJETIVO DE LA POLÍTICA DE RIESGOS

Alcanzar un nivel aceptable de riesgos residuales en todos los procesos, a través de la gestión de acciones de control, con el fin de asegurar el cumplimiento de la misión institucional, los compromisos de gobierno, los objetivos estratégicos y de proceso vigentes del Sistema Estratégico de Transporte Público de Ibagué — SETP.

5. ALCANCE

La presente política aplica a todos los procesos, proyectos, servicios y planes de la entidad, conforme a cada tipo y clasificación de riesgo, bajo la responsabilidad de los líderes de proceso y líneas de defensa. Los procesos del mapa institucional del SETP Ibagué a los cuales aplica esta política son:

- Gestión Estratégica — Jefatura Oficina Asesora de Planeación
- Gestión Administrativa — Dirección Administrativa
- Control Interno — Asesoría de Control Interno
- Gestión de Infraestructura — Dirección Operativa

Adicionalmente, aplica a los procesos de soporte, misionales y estratégicos que se definan en el mapa de procesos institucional vigente.

6. CONTEXTO INSTITUCIONAL — CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS

El siguiente cuadro consolida la caracterización de los cuatro (4) procesos del SETP Ibagué que integran el mapa de riesgos institucional vigente, conforme a los documentos CAR-GES-01, CAR-GA-01, CAR-CI-01 y CAR-GI-01 (versión 02, diciembre 2025). La información presentada constituye el contexto interno de la gestión del riesgo de cada proceso y es insumo fundamental para la identificación y valoración de riesgos.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: POL-GEP-001
		Versión:01
	POLITICA DE ADMNISTRACION DEL RIESGO	Fecha:28/07/2026
		Página: 3 de 8

Proceso	Objetivo	Líder	Actividades Clave	Productos Principales
Gestión Estratégica (CAR-GES-01)	Desarrollar acciones de planeación mediante la formulación, seguimiento, control y evaluación de los instrumentos de planeación, coherentes con el Plan Estratégico y los lineamientos MIPG.	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Formulación de instrumentos de planeación; formulación de proyectos; seguimiento a políticas, planes y proyectos; implementación MIPG; evaluación de proyectos.	Plan estratégico, Plan indicativo, POAI, Plan de acción, Informes de seguimiento, Rendición de cuentas, Mapas de riesgos actualizados.
Gestión Administrativa (CAR-GA-01)	Gestionar de manera continua y eficiente el talento humano, SGSST, recursos físicos, gestión documental y TIC requeridos por los diferentes procesos de la entidad.	Director Administrativo	Planeación del proceso; gestión de talento humano, SGSST, recursos físicos, documental y TIC; seguimiento y control de calidad; evaluación del proceso.	Actos administrativos, nómina, actas de capacitación, inventarios, PQRS contestadas, copias de seguridad, planes de mejoramiento.
Control Interno (CAR-CI-01)	Agregar valor a la gestión de la entidad entregando información real y oportuna del estado de los procesos y del SCI a líderes y al CICC, para la toma de decisiones basadas en evidencias.	Asesor de Control Interno	Elaborar/actualizar Plan Anual de Auditoría; seguimiento a planes de mejoramiento; auditoría interna; evaluación al SCI y control interno contable; acompañamiento y fomento del autocontrol.	Plan de Auditoría, informes de auditoría, planes de mejoramiento, informes semestrales del SCI, informe de control interno contable.
Gestión de Infraestructura (CAR-GI-01)	Orientar y coordinar la formulación, programación, gestión y seguimiento de proyectos y obras de infraestructura requeridos para la implementación y operación del SETP, en armonía con el marco normativo.	Director(a) Operativa	Identificar y priorizar necesidades; formular estructuración técnica, legal y financiera; coordinar estudios, diseños y contratos; articular con entidades nacionales y locales; seguimiento técnico, administrativo y financiero.	Portafolio priorizado de proyectos, estudios y diseños aprobados, contratos suscritos, infraestructura construida, informes de seguimiento, planes de mejoramiento.

Fuente: Caracterizaciones de proceso CAR-GES-01, CAR-GA-01, CAR-CI-01, CAR-GI-01. Versión 02 — Diciembre 2025. SETP Ibagué S.A.S.

7. NIVELES DE ACEPTACIÓN DEL RIESGO

Acorde con los riesgos residuales aprobados por los líderes de procesos y socializados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno — CICC, se define la periodicidad de seguimiento y la estrategia de tratamiento a los riesgos residuales aceptados, conforme a la siguiente escala:

Nivel de Riesgo Residual	Probabilidad	Impacto	Tratamiento	Periodicidad de Seguimiento
Extremo	Alta / Muy Alta	Mayor / Catastrófico	Evitar o reducir (mitigar, transferir). Plan de acción obligatorio. Reporte inmediato a Alta Dirección.	Mensual
Alto	Alta	Mayor	Reducir o transferir. Plan de acción obligatorio. Reporte a CICC.	Mensual

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: POL-GEP-001
		Versión:01
	POLITICA DE ADMNISTRACION DEL RIESGO	Fecha:28/07/2026
		Página: 4 de 8

Nivel de Riesgo Residual	Probabilidad	Impacto	Tratamiento	Periodicidad de Seguimiento
Moderado	Media	Moderado	Reducir o mitigar. Plan de acción con acciones de fortalecimiento.	Trimestral
Bajo	Muy Baja / Baja	Leve / Menor	Aceptar. No requiere plan de acción. Monitoreo conforme a prioridad.	Semestral

Nota metodológica: Para los riesgos de corrupción NO hay aceptación del riesgo. Siempre deben conducir a la formulación de acciones de fortalecimiento, independientemente de su nivel de severidad residual. Para los riesgos de gestión y seguridad digital en zona baja, la entidad está dispuesta a aceptarlos sin requerir plan de acción documentado, aunque se monitoreará conforme a la prioridad establecida.

8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO

La determinación de las prioridades de recuperación de servicios ante materializaciones de escenarios de pérdida de continuidad de negocio se realiza mediante la valoración del impacto percibido por los líderes de los procesos. Los criterios de impacto aplicados son:

Criterio de Impacto	Descripción
Financiero	Nivel de pérdidas económicas derivadas de la materialización del riesgo, medido en términos de SMLMV: Leve (<10), Menor (10–50), Moderado (50–100), Mayor (100–500), Catastrófico (>500).
Reputacional	Nivel de pérdida de confianza de los grupos de valor en la entidad: desde afectación de un área interna hasta impacto publicitario sostenido a nivel nacional.
Legal / Regulatorio	Nivel de incumplimiento de normas y regulaciones a las que está sometida la entidad (leyes, decretos, resoluciones, directivas de la CGN, DAFP, Ministerio de Transporte).
Contractual	Impactos asociados al incumplimiento de cláusulas en obligaciones contractuales suscritas por la entidad, incluidos contratos de obra, interventoría y consultoría.
Misional	Nivel de incumplimiento o impacto percibido por imposibilidad de cumplir los objetivos y obligaciones misionales del SETP, comprometiendo la prestación del servicio de transporte público.

Nota: Los criterios se aplican tanto para la calificación del riesgo inherente como para la verificación del riesgo residual, en articulación con la Guía para la Administración del Riesgo del DAFP (versión vigente).

9. MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL — SETP IBAGUÉ VIGENCIA 2026

El Mapa de Riesgos Integral del SETP Ibagué fue construido bajo la Guía para la Administración del Riesgo del DAFP (versión 5), identificando veintiséis (26) riesgos institucionales correspondientes a los procesos de Gestión Estratégica, Gestión Administrativa, Control Interno y Gestión de Infraestructura. Los riesgos se distribuyen en las tipologías de Gestión, Fiscal, Seguridad de la Información e Integridad Pública / Corrupción.

9.1 Distribución por tipología y severidad

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: POL-GEP-001
		Versión:01
	POLITICA DE ADMNISTRACION DEL RIESGO	Fecha:28/07/2026
		Página: 5 de 8

De los 26 riesgos identificados: 2 se ubican en zona EXTREMA (R11, R13), requiriendo tratamiento inmediato y plan de acción con alta prioridad; 14 se ubican en zona MODERADA; y 10 en zona BAJA. Ningún riesgo se identificó en zona ALTA independiente. Los riesgos extremos corresponden a la tipología de Gestión (R11: inadecuada formulación de instrumentos de planeación) e Integridad Pública/Corrupción (R13: falta de seguimiento a la ejecución contractual de obras).

N°	Tipología	Factor de Riesgo	Posible Impacto	Causa Inmediata	Causa Raíz	Prob. Inh.	Impacto Inh.	Nivel Residual
R1	Gestión	Ejecución/Adm. Procesos	Afectación económica	Falta de gestión para suscripción oportuna de pólizas	No garantizar suscripción de pólizas por normatividad vigente	Muy Baja	Leve	Bajo
R2	Gestión	Ejecución/Adm. Procesos	Afectación económica	Debilidades en gestión documental del inventario institucional	Falta de inventario físico de bienes de la entidad	Muy Baja	Leve	Bajo
R3	Fiscal	Ejecución/Adm. Procesos	Daño sobre recurso público	Debilidad en conceptos presupuestales del fondo de caja menor	Falta de arqueos de caja periódicos	Baja	Leve	Bajo
R4	Gestión	Ejecución/Adm. Procesos	Afectación reputacional	Debilidad en competencias y conocimientos de servidores	Inoportuna ejecución de actividades de planes institucionales	Baja	Menor	Moderado
R5	Seg. Información	Tecnología	Pérdida de disponibilidad	Pérdida de activos de información por ausencia de backups	Falta de políticas de seguridad y débil gestión de información	Muy Baja	Menor	Bajo
R6	Seg. Información	Tecnología	Pérdida de disponibilidad	Fallo de hardware o ataques DDoS a la infraestructura TI	Ausencia de Plan de Continuidad y redundancia tecnológica	Mediana	Menor	Moderado
R7	Gestión	Talento Humano	Afect. económica y reputacional	Comportamientos no éticos de empleados	Falta de control y capacitación en código de ética	Mediana	Menor	Moderado
R8	Gestión	Ejecución/Adm. Procesos	Afectación económica	Respuesta jurídica extemporánea en términos legales	Falta de seguimiento a términos de ley	Mediana	Leve	Moderado
R9	Gestión	Ejecución/Adm. Procesos	Afect. económica y reputacional	Estrategia defensiva inadecuada ante acciones de tutela	Ausencia de idoneidad del recurso humano jurídico	Mediana	Leve	Moderado

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: POL-GEP-001
		Versión:01
	POLITICA DE ADMNISTRACION DEL RIESGO	Fecha:28/07/2026
		Página: 6 de 8

N°	Tipología	Factor de Riesgo	Posible Impacto	Causa Inmediata	Causa Raíz	Prob. Inh.	Impacto Inh.	Nivel Residual
R10	Gestión	Ejecución/Adm. Procesos	Afect. económica y reputacional	Aplicación errónea del manual de contratación	Falta de socialización y capacitación en SECOP II	Medi a	Moderado	Moderad o
R11	Gestión	Transacción/Operación	Afect. económica y reputacional	Falta de unificación de criterios en instrumentos de planeación	Inadecuada formulación y seguimiento de planes	Medi a	Catastrófico	Extremo
R12	Seg. Información	Transacción/Operación	Pérdida de confidencialidad	Carencia de instrumento para compilar normatividad aplicable	Incumplimiento normativo	Baja	Moderado	Moderad o
R13	Integridad/Corrupción	Talento Humano	Pérdida económica y reputacional	Falta de seguimiento a ejecución contractual de obras	Incumplimiento por parte del talento humano	Baja	Catastrófico	Extremo
R14	Integridad/Corrupción	Talento Humano	Pérdida reputacional	Falta de capacitación al talento humano	Ausencia de conocimiento del talento humano	Baja	Menor	Moderad o
R15	Gestión	Ejecución/Adm. Procesos	Afectación reputacional	Limitaciones para fortalecer sistemas de control y seguimiento	Falta de cultura de mejora continua en control interno	Muy Baja	Leve	Bajo
R16	Integridad/Corrupción	Talento Humano	Pérdida reputacional	Falta de ética profesional en auditoría	Omisión/manipulación de resultados de auditoría	Muy Baja	Leve	Bajo
R17	Gestión	Ejecución/Adm. Procesos	Afectación reputacional	Desconocimiento de fechas de presentación de informes de ley	Hallazgos por entrega extemporánea a entes de control	Baja	Leve	Bajo
R18	Seg. Información	Ejecución/Adm. Procesos	Pérdida de confidencialidad	Incumplimiento de políticas de seguridad de información	Pérdida de confidencialidad de información clasificada	Baja	Leve	Bajo
R19	Gestión	Ejecución/Adm. Procesos	Afectación reputacional	Inaplicación de principios contables — reconocimiento de ingresos	Falta de mesas de trabajo trimestrales de estados financieros	Medi a	Leve	Moderad o
R20	Gestión	Ejecución/Adm. Procesos	Afectación reputacional	Inaplicación de principios contables de reconocimiento	Falta de mesas Contador/Dir. Financiero/Revisor Fiscal	Muy Baja	Leve	Bajo
R21	Gestión	Ejecución/Adm. Procesos	Afectación reputacional	Notas a EEFF no conformes con Res.	Falta de mesa de cierre financiero con marco normativo	Muy Baja	Leve	Bajo

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: POL-GEP-001
		Versión:01
	POLITICA DE ADMNISTRACION DEL RIESGO	Fecha:28/07/2026
		Página: 7 de 8

N°	Tipología	Factor de Riesgo	Posible Impacto	Causa Inmediata	Causa Raíz	Prob. Inh.	Impacto Inh.	Nivel Residual
				411/2023 y 038/2024				
R2 2	Gestión	Ejecución/Adm. Procesos	Afectación reputacional	Inaplicación del Marco Conceptual CGN (Res. 414/2014)	Falta de mesas de trabajo en cierre contable	Medi a	Leve	Moderad o
R2 3	Gestión	Ejecución/Adm. Procesos	Afectación reputacional	Procedimientos financieros desactualizados	Inaplicación Res. 193/2016 y Decreto 943/2014	Muy Baja	Leve	Bajo
R2 4	Gestión	Ejecución/Adm. Procesos	Afectación reputacional	Manual de Políticas Contables desactualizado	Falta de actualización del Manual de Políticas Contables	Muy Baja	Leve	Bajo
R2 5	Gestión	Ejecución/Adm. Procesos	Afectación reputacional	Inaplicación Res. 193/2016 en depuración de cuentas	Falta de conciliaciones periódicas de saldos por terceros	Baja	Leve	Bajo
R2 6	Gestión	Ejecución/Adm. Procesos	Afectación reputacional	Falta conciliación SIA Observa y CUIPO al cierre	Falta de mesas Contador/Dir. Financiero en cierre contable	Baja	Leve	Bajo

Fuente: Mapa de Riesgos Integral SETP Ibagué — Versión 2 — Vigencia 2026. Elaborado por la Oficina Asesora de Planeación.

10. MAPA DE CALOR — RIESGO INHERENTE INSTITUCIONAL

El mapa de calor refleja la ubicación de cada riesgo en función de la probabilidad inherente (eje vertical) y el impacto inherente (eje horizontal), antes de la aplicación de controles. La concentración de riesgos se distribuye predominantemente en las zonas de probabilidad Media y Baja, con impactos que van de Leve a Catastrófico.

Probabilidad \ Impacto	Leve	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Muy Alta (1.0)	Alto	Alto	Alto	Alto	Extremo
Alta (0.8)	Moderado	Moderado	Alto	Alto	Extremo
Media (0.6)	Moderado R8,R9,R19,R22	Moderado R6,R7	Moderado R10	Alto	Extremo R11
Baja (0.4)	Bajo R3,R17,R18,R25,R26	Moderado R4,R14	Moderado R12	Alto	Extremo R13
Muy Baja (0.2)	Bajo R1,R2,R15,R16,R20,R21,R23,R24	Bajo R5	Moderado	Alto	Extremo

Leyenda: EXTREMO (rojo) | ALTO (amarillo) | MODERADO (naranja) | BAJO (verde). Los riesgos R11 y R13 son los de mayor severidad inherente (extremo). Los riesgos financiero-contables (R19–R26) se concentran en zona moderada-baja dada la frecuencia media y bajo impacto económico unitario.

Centro comercial Aqqua- World Trade Center oficina 603 – 703 Tel. (60) 8 2652883
diradministrativa@transmusical.com.co

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: POL-GEP-001
		Versión:01
	POLITICA DE ADMNISTRACION DEL RIESGO	Fecha:28/07/2026
		Página: 8 de 8

11. VALORACIÓN DE CONTROLES — PLAN DE TRATAMIENTO

Los controles identificados para cada riesgo del SETP Ibagué fueron valorados en función de su eficiencia (tipo de control y modo de implementación) y sus atributos de formalización (documentación, frecuencia, evidencia y ejecución), conforme a la metodología del DAFP. La siguiente tabla consolida los controles documentados:

11.1 Tipos de control aplicados

- Controles Preventivos (peso: 25%): Atacan la causa raíz del riesgo, reduciendo la probabilidad de ocurrencia. Son el tipo predominante en la entidad.
- Controles Detectivos (peso: 15%): Detectan la materialización del riesgo, retornando el proceso a los controles preventivos.
- Controles Correctivos (peso: 10%): Atacan el impacto una vez materializado el riesgo.

11.2 Tabla de controles por riesgo

Riesgo	Descripción del Control	Responsable	Tipo	Periodicidad
R1	Consolidar cuadro Excel con todas las pólizas: fechas de vencimiento y coberturas	Dirección Administrativa	Preventivo	Anual
R1	Garantizar la suscripción oportuna de pólizas exigidas por la normatividad	Dirección Administrativa	Correctivo	Anual
R2	Consolidar cuadro Excel con todos los bienes de la entidad	Dirección Administrativa	Preventivo	Anual
R2	Realizar inventario físico de bienes: marcar con stiker y entregar mediante planillas	Dirección Administrativa	Correctivo	Anual
R3	Realizar arqueos de caja periódicos conforme a la resolución de creación del fondo	Dirección Administrativa	Preventivo	Mensual
R3	Aplicar Resolución 193/2016 y Decreto 943/2014 para fortalecer el Control Interno Contable	Dirección Administrativa	Correctivo	Diario
R4	Realizar actividades del Plan Estratégico de Talento Humano	Dirección Administrativa	Preventivo	Mensual
R5	Realizar controles y copias de seguridad de la información	Dirección Administrativa	Preventivo	Trimestral
R6	Realizar monitoreo y mantenimiento de la infraestructura tecnológica	Dirección Administrativa	Preventivo	Diario
R7	Capacitaciones y sensibilizaciones frente al código de ética de servidores públicos	Jefe Jurídica / Dir. Administrativa	Preventivo	Trimestral
R8	Semáforo de seguimiento para entrega de información y vencimiento de términos	Jefe Jurídica	Preventivo	Permanente
R9	Seguimiento a decisiones judiciales desfavorables y réplica de estrategia defensiva	Jefe Jurídica / Abogado designado	Preventivo	Permanente
R10	Socializar manual de contratación	Jefe Jurídica	Preventivo	Semestral
R10	Capacitar en SECOP II y Colombia Compra Eficiente	Jefe Jurídica	Preventivo	Semestral

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: POL-GEP-001
		Versión:01
	POLITICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO	Fecha:28/07/2026
		Página: 9 de 8

Riesgo	Descripción del Control	Responsable	Tipo	Periodicidad
R11	Organizar efectivamente los instrumentos de planeación estratégica	Jefe Oficina Planeación	Preventivo	Trimestral
R12	Crear formatos, procesos y procedimientos relacionados con la normatividad aplicable	Jefe Oficina Planeación	Preventivo	Mensual
R13	Realizar seguimiento y control al talento humano en proyectos de obra	Jefe Oficina Planeación	Preventivo	Mensual
R14	Capacitar al talento humano según Plan Institucional de Capacitación	Jefe Oficina Planeación	Preventivo	Mensual
R15	Poner en funcionamiento el sistema de gestión según necesidades de cada área	Control Interno	Preventivo	Semestral
R15	Fortalecer el SCI mediante cultura de mejora continua: manuales, procedimientos y formatos	Control Interno	Preventivo	Semestral
R16	Socializar código de ética y código de buen gobierno para funcionarios públicos	Control Interno	Preventivo	Semestral
R17–R26	Mesas de trabajo trimestrales: Contador, Director Financiero, Revisor Fiscal y área administrativa	Dirección Financiera / Contaduría	Preventivo	Trimestral

Nota técnica: El valor total del control se obtiene sumando el peso del tipo de control más el peso del modo de implementación (Automático: 25%, Manual: 15%). El riesgo residual se calcula aplicando dicha reducción a la probabilidad e impacto inherentes. Los riesgos R11 y R13, pese a los controles preventivos establecidos, mantienen un nivel de severidad residual elevado, lo que exige la formulación de planes de acción adicionales.

12. ACCIONES ANTE RIESGOS MATERIALIZADOS

Ante la materialización de un riesgo, se deberá medir el impacto y las consecuencias que pueden ocasionar afectaciones a los objetivos de la entidad. Se revisarán y ajustarán los controles asociados, determinando el grado de efectividad, eficiencia o eficacia que garantice la mitigación de la ocurrencia. Para adelantar el análisis se deben considerar los siguientes aspectos:

- Calificación del riesgo: se logra a través de la estimación de la probabilidad de su ocurrencia y el impacto que puede causar la materialización.
- Bajo el criterio de probabilidad: el riesgo se mide a partir de la cantidad de veces que se ejecuta cada una de sus acciones en el período de un año.

Se deberán tomar medidas encaminadas a prevenir la ocurrencia como primera alternativa, generando cambios sustanciales por mejoramiento, rediseño o eliminación de ajustes en los controles y acciones emprendidas.

12.1 Acciones ante materialización de riesgos de corrupción

- Informar a las autoridades competentes sobre la ocurrencia del hecho de corrupción.
- Revisar el mapa de riesgo de corrupción, en particular las causas, riesgos y controles identificados.
- Verificar si se tomaron las acciones y se actualizó el mapa de riesgo de corrupción.
- Llevar a cabo un monitoreo permanente del riesgo y sus controles.

La Oficina de Control Interno debe asegurar que los controles sean efectivos, apunten al riesgo y estén funcionando en forma oportuna. Las acciones adelantadas comprenden:

Centro comercial Aqqua- World Trade Center oficina 603 – 703 Tel. (60) 8 2652883
diradministrativa@transmusical.com.co

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: POL-GEP-001
		Versión:01
	POLITICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO	Fecha:28/07/2026
		Página: 10 de 8

- Determinar la efectividad de los controles implementados.
- Mejorar la valoración de los riesgos de corrupción.
- Mejorar los controles detectivos y preventivos asociados.
- Analizar el diseño e idoneidad de los controles para prevenir o mitigar los riesgos de corrupción.
- Determinar si se adelantaron acciones de monitoreo y revisar sus resultados.

13. ESQUEMA DE LÍNEAS DE DEFENSA

La gestión del riesgo en el SETP Ibagué se estructura bajo el esquema de tres líneas de defensa, alineado con la Dimensión 7 del MIPG y los lineamientos del DAFP:

- Primera línea — Líderes de proceso y servidores públicos: Responsables directos de identificar, valorar y gestionar los riesgos en sus procesos, implementando los controles definidos y reportando sus resultados.
- Segunda línea — Áreas de soporte y seguimiento (Planeación, Financiera, Jurídica, Administrativa): Brindan apoyo metodológico, realizan seguimiento al mapa de riesgos y verifican la implementación de controles.
- Tercera línea — Oficina de Control Interno: Proporciona aseguramiento independiente sobre la efectividad del sistema de control interno y la gestión del riesgo, reportando a la Alta Dirección y al CICC.

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno — CICC actúa como instancia de coordinación y toma de decisiones sobre los riesgos de mayor severidad y los planes de acción institucionales.

14. SEGUIMIENTO PERIÓDICO — PERIODICIDAD POR NIVEL DE RIESGO

El seguimiento a los riesgos institucionales se realizará de manera diferenciada según el nivel de riesgo residual, conforme al esquema de niveles de aceptación definido en la Sección 7. Las actividades de seguimiento comprenden:

- Seguimiento por parte del Líder del Proceso: Con la periodicidad definida para cada nivel (mensual, trimestral o semestral), mediante registro en el sistema de gestión institucional.
- Verificación por parte de la segunda línea de defensa: Con foco en riesgos de nivel moderado, alto y extremo.
- Verificación por parte de la Oficina de Control Interno: Revisión independiente del mapa de riesgos y de la efectividad de los controles, con reporte semestral al CICC.

Los resultados del seguimiento serán incorporados en los informes de gestión sectoriales, en el informe ejecutivo anual de evaluación al Sistema de Control Interno y en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

15. REFERENCIAS NORMATIVAS Y ANEXOS

15.1 Marco normativo

- Manual Operativo MIPG — Decreto 1499 de 2017 — Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (Versión 5) — DAFP.
- Guía de Auditoría para Entidades Públicas — DAFP.

Centro comercial Aqqua- World Trade Center oficina 603 – 703 Tel. (60) 8 2652883
diradministrativa@transmusical.com.co

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: POL-GEP-001
		Versión:01
	POLITICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO	Fecha:28/07/2026
		Página: 11 de 8

- Ley 87 de 1993 — Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno.
- Ley 1474 de 2011 — Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 648 de 2017 — Estructura del Sistema de Control Interno.
- Resolución 193 de 2016 — Control Interno Contable — CGN.
- Resoluciones 411 de 2023 y 038 de 2024 — Notas a los Estados Financieros — CGN.
- Resolución 414 de 2014 y 139 de 2015 — Marco Conceptual CGN.
- Decreto 943 de 2014 — Actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI.
- Instructivo 001 de 2024 — Cierre contable — Contaduría General de la Nación.
- Manual del Usuario — Módulo de Riesgos SGI — DAFP.

15.2 Documentos de referencia interna

- Caracterización de Gestión de Infraestructura — CAR-GI-01 versión 02.
- Caracterización de Gestión Administrativa — CAR-GA-01 versión 02.
- Caracterización del Proceso de Control Interno — CAR-CI-01 versión 02.
- Caracterización de Gestión Estratégica — CAR-GES-01 versión 02.
- Mapa de Riesgos Integral SETP Ibagué — Vigencia 2026 — Versión 2.

16. GLOSARIO

Los siguientes términos y definiciones aplican para la interpretación de la presente política:

Término	Definición
Activo	Elementos como aplicaciones, servicios web, redes, hardware, información física o digital, recurso humano, entre otros, que utiliza la organización para funcionar en el entorno digital.
Amenaza	Situación potencial de un incidente no deseado que puede ocasionar daño a un sistema o a una organización.
Apetito del riesgo	Nivel de riesgo que la entidad puede aceptar, relacionado con sus objetivos, el marco legal y las disposiciones de la Alta Dirección y del Órgano de Gobierno.
Causa inmediata	Circunstancias bajo las cuales se presenta el riesgo, sin constituir la causa principal o base del mismo.
Causa raíz	Causa principal o básica; corresponde a las razones por las cuales se puede presentar el riesgo.
CICCI	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
Confidencialidad	Propiedad de la información que la hace no disponible ni divulgable a individuos, entidades o procesos no autorizados.
Control	Medida que permite reducir o mitigar un riesgo.
Crisis	Ocurrencia o evento repentino, urgente, generalmente inesperado que requiere acción inmediata.
Mapa de riesgos	Documento que resume los resultados de las actividades de gestión de riesgos, con representación gráfica en modo de mapa de calor.
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
OAP	Oficina Asesora de Planeación.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: POL-GEP-001
		Versión:01
	POLITICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO	Fecha:28/07/2026
		Página: 12 de 8

Término	Definición
Probabilidad	Posibilidad de ocurrencia del riesgo; estará asociada a la exposición al riesgo del proceso en el período de 1 año.
Riesgo	Efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades, debido a eventos potenciales relacionados con deficiencias en recurso humano, procesos, tecnología o infraestructura.
Riesgo de corrupción	Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión pública hacia un beneficio privado.
Riesgo Fiscal	Efecto dañoso sobre recursos públicos o bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública.
Riesgo inherente	Nivel de riesgo propio de la actividad antes de la aplicación de controles.
Riesgo residual	Resultado de aplicar la efectividad de los controles al riesgo inherente.
SGI	Sistema Gestión Institucional, aplicativo propio para la gestión de planeación, riesgos e indicadores.
Vulnerabilidad	Debilidad de un activo o de un control que puede ser explotada por una o más amenazas.

CONTROL DE CAMBIOS Y FIRMAS

Elaboró	Revisó	Aprobó
Profesionales Oficina Asesora de Planeación SETP Ibagué S.A.S.	Jefe Oficina Asesora de Planeación Estratégica SETP Ibagué S.A.S.	Gerente SETP Ibagué S.A.S.
Versión: 02 Fecha: _____	Versión: 02 Fecha: _____	Versión: 02 Fecha: _____